



Buenos Aires, 25 de Marzo de 2013

RES. PRESIDENCIA N° 258 /2013

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que mediante la Res. Pres. N° 179/2013 se designaron interinamente para ocupar los cargos del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 20 a las personas que se encuentran comprendidas en el Anexo I de la misma, en la medida que se cumplan los requisitos legales y reglamentarios vigentes.

Que en la mencionada Resolución se designó a Martín Orioabala para desempeñarse como Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 20.

Que previo a ello el agente Orioabala se desempeñaba en el Departamento de Asistencia Legal y Técnica dependiente de la Secretaría de Innovación.

Que, por razones de servicio resulta necesario que el mencionado agente vuelva a desempeñarse en el mencionado Departamento.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

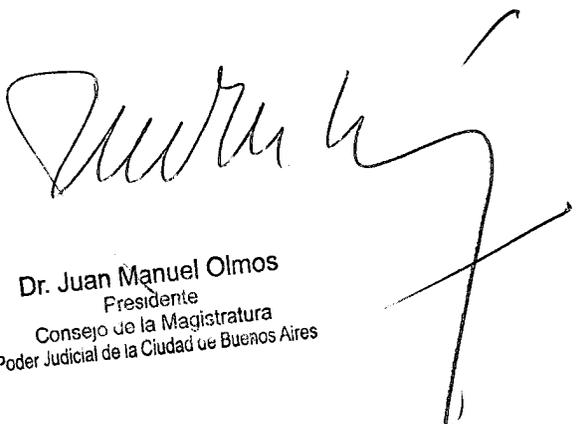
**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Dejar sin efecto la designación de Martín Orioabala en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 20, dispuesta mediante Res. Pres. N° 179/2013.

Art. 2º: Disponer que el agente Martín Orioabala, Legajo N° 880, vuelva a desempeñarse en el Departamento de Asistencia Legal y Técnica dependiente de la Secretaría de Innovación.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 20, a la Secretaría de Innovación, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 258 /2013


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires